

Grado	Semana	Ficha N°
1°	7	3

PRIMARIA

Tener documentos personales es nuestra responsabilidad

1. Escucha atentamente.

5308

REPÚBLICA DEL PERÚ
PROVINCIA DE LIMA
CONCEJO DISTRICTAL DE JESUS MARIA
REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
NACIMIENTOS
AÑO 1978

1 NOMBRE Y APELLIDOS DEL INSCRITO: Corra Ocha Monique Daniela

2 DEL NACIMIENTO: 24 - 11 - 78

3 CLARANTE IDENTIFICADO CON: LE - 3839493

4 PARTIDA NOMBRE: siete mil quinientos treinta y ocho

5 NOMBRES Y APELLIDOS: Monique Daniela Corra Ocha

6 LUGAR DE NACIMIENTO: HOSPITAL CENTRAL N.º 2 DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ

7 FECHA DEL NACIMIENTO: hora: veintidós y treinta y cinco día: veintidós mes: Noviembre

8 SEXO: MIL NOVECIENTOS SESENTY OCHO

9 PADRE: Simón Corra Tenjillo

10 MADRE: Maria Andrea Ocha de Ocho

11 NACIONALIDAD: Peruana

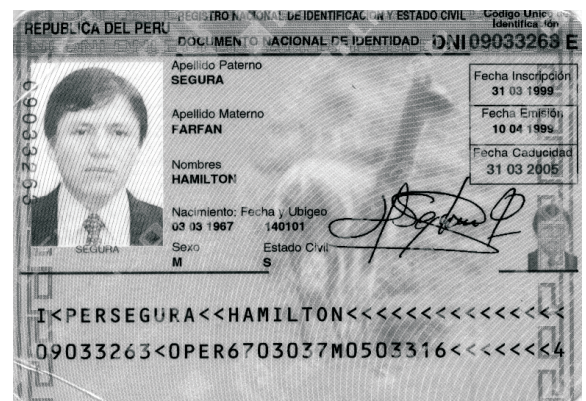
12 IDENTIFICADO EN: Obispos 147 - San Juan de Parícuta

13 REGISTRADO EN: Simón Corra Tenjillo

14 FIRMADO POR: Juan Ocho

15 REGISTRADO EN: Obispos 147 - San Juan de Parícuta

16 FIRMADO POR: Juan Ocho



Documentos Personales

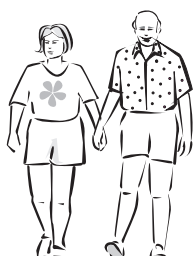
* ¿Qué documentos debe tener un ciudadano peruano?

- Partida de Nacimiento.
- Libreta Militar.
- Documento Nacional de Identidad (DNI)



Partida de Nacimiento

* ¿Qué tengo que hacer para obtener una partida de Nacimiento?



- Presentar su documento de identificación (DNI).
- Presentar el acta de nacimiento.

<i>Hospital Materno infantil</i>
Recién Nacido: <u>Samanta Espinoza Vargas</u>
Fecha: <u>22 / 02 /99</u> Hora: <u>11:00 pm.</u>
Padre: <u>Carlos Espinoza Araujo</u>
Madre: <u>María Vargas Paredes</u>

* ¿ A dónde debo ir ?

- A la Municipalidad o a la oficina de Registros Civiles del distrito donde nació la persona.
- Este trámite demora de 1 a 3 días



Estos precios varían de acuerdo a la tarifa de cada Municipalidad

* ¿ Cuánto debo pagar ?

- Partida de Nacimiento simple : entre s/. 15 y s/. 20
- Partida de Nacimiento legalizada : entre s/. 20 y s/. 40

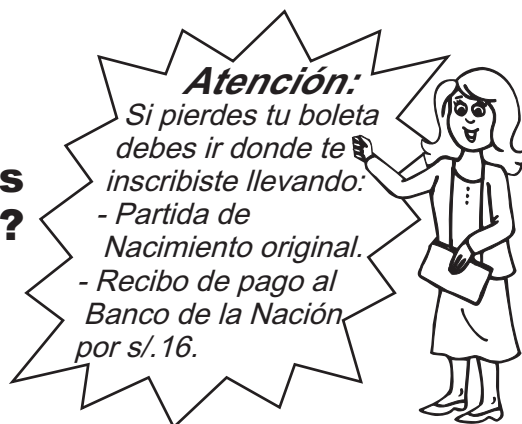
Libreta Militar

Boleta Militar

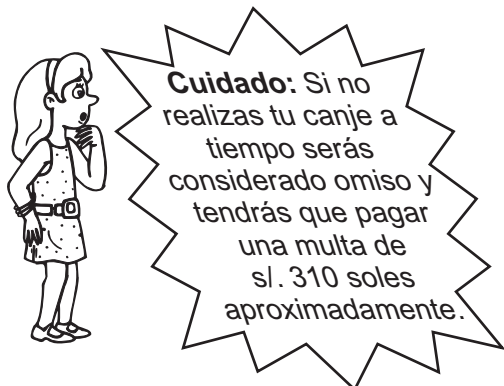
- Se tramita a los 17 años.
- Elegir la Fuerza Armada en la que te vas a inscribir.

* ¿ Y cuáles son los requisitos para obtener Boleta Militar ?

- Partida de Nacimiento original.
- Pagar s/. 16 soles por derecho de foto.



¡ Con tu **Boleta Militar** ya puedes canjear tu **Libreta Militar** !



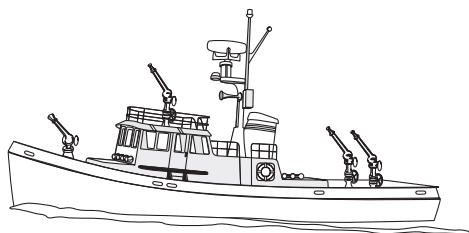
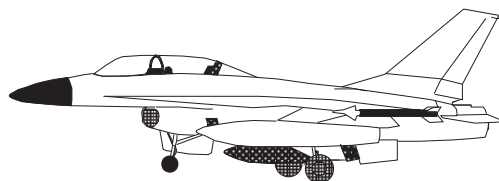
- El canje se realiza en el mes que la persona cumple 18 años.
- Se realiza en la Fuerza Armada que se eligió .

Horario de atención para canjear tu Libreta Militar

- De lunes a viernes de 8:30 am. a 2:00 pm.

Fuerza Aérea del Perú

Av. Jorge Chávez s/n cuadra 5,
Santiago de Surco.



Marina de Guerra del Perú

Av. Almirante Grau 130,
Chucuito - Callao.

Ejército del Perú

Callao:

Local de la Prefectura del Callao.

Pueblo Libre:

Av. Paso de los Andes 514

San Juan de Miraflores:

Av. Vargas Machuca 398

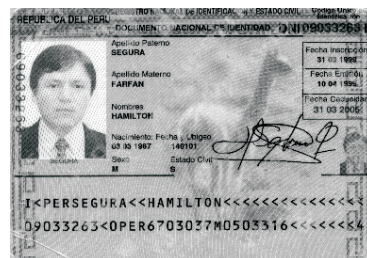
Comas

Av. Nicolás de Piérola 698



Documento Nacional de Identidad D.N.I.

- Es un documento de identificación personal.
- Con él puedes ejercer tu derecho a voto.
- Es necesario en todo tipo de trámites.



* ¿ Qué necesito para tramitar este documento ?

- Original y copia simple de la Libreta Militar.
- Copia certificada y simple de la partida de Nacimiento.
- Una (1) foto de frente a color, tamaño pasaporte con fondo claro.

* ¿ Cuánto me cuesta este trámite ?

- Es gratuito si vas dentro de los 90 días calendario, después de haber cumplido los 18 años .
- Si venció este plazo tienes que pagar s/. 31 soles al Banco de la Nación.

Si pierdes tu DNI debes hacer lo siguiente

- Si eres omiso en algún proceso electoral (o sea no votaste) debes pagar primero tu multa correspondiente.
- Una (1) foto de frente a color, tamaño pasaporte, fondo claro.
- Pago s/.31 soles al Banco de la Nación.

* ¿ Donde se realizan estos trámites ?

- En las agencias del RENIEC (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil)
De lunes a viernes de 7:30 am. a 6:30 pm.
Y los sábados de 8:30 am. a 1:00 pm.

Oficinas del RENIEC

Distrito	Dirección
Lima Cercado	Jr. Cusco 653
Ate	Estadio Municipal Km. 6.5 Carretera Central
Comas	Av. Túpac Amaru 695 - 697
San Martín de Porres	Av. Eduardo de Habich 697
San Juan de Lurigancho	Av. Próceres de la Independencia 1820
San Juan de Miraflores	Av. Los Héroes 273 - 275
San Isidro	Av. Las Flores 357 Alt. 15 Javier. Prado Oeste
Surco	Av. Mariscal Castilla, cdra. 10 s/n
Callao	Av. Daniel Nieto 181 - 183
Chosica	Jr. 28 de Julio Norte 203
La Molina	Municipio de la Molina (Cruce de la Av. Lindero y La Chalana)
Villa el Salvador	Av. Revolución s/n (Municipio)
Lurin	Jr. Unión 168

Hazlo TÚ mismo

★ Marca con una " X " SI o NO.

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1- La partida de Nacimiento, la Libreta Militar y el DNI son documentos personales. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| 2- Con la Boleta Militar puedo canjear el DNI. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| 3- El canje de la Libreta Militar se realiza cuando la persona cumple 18 años. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| 4- La partida de Nacimiento es el primer documento de identidad personal. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |

★ Completa:

Las partidas de Nacimiento se tramitan en la _____ .

Reniec - Municipalidad